

MENDOZA, 20 SET 2021

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 25484/2021, en las que el alumno Franco Iván GASSIBE de la carrera Ingeniería en Mecatrónica solicita autorización para extender el periodo de su estadía en Francia; y:

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 756/2019-FI se autorizó al alumno a participar del Programa de Intercambio, **Doble Diploma**, para cursar sus estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, hasta julio del año 2021.

Que la mencionada solicitud se justifica teniendo en cuenta que el alumno citado realizará una pasantía en la industria, que le permitirá adquirir competencias específicas, hasta marzo del año 2022.

Lo informado por la Secretaría de Relaciones Institucionales y la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales.

El contenido de la Resolución N° 223/2018-CD.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar al alumno Franco Iván GASSIBE (Legajo 11.892) a extender el periodo de su estadía en Francia - Escuela Nacional de Ingenieros de Brest, Programa de Intercambio, **Doble Diploma** para continuar desarrollando su pasantía en la Industria, hasta marzo del año 2022, bajo su exclusiva responsabilidad; entre otros aspectos, haciéndose cargo de los gastos de estadía, manutención, seguros médicos y de vida. Con posterioridad, se evaluarán las videncias formales para la eventual acreditación de las actividades académicas realizadas durante dicho período.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

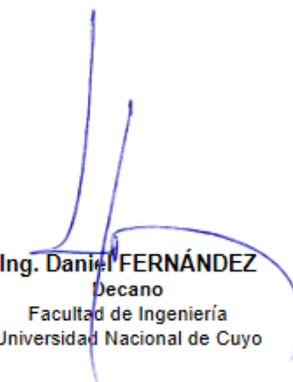
RESOLUCIÓN FI - N° 413/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo